

LA LACERANTE

CIFRA NEGRA

#Justicia

Ante el gran número de delitos que no se denuncian y quedan en la impunidad, se recomienda trabajar en reformas para transformar los Ministerios Públicos para que las víctimas se sientan confiadas cuando acudan

POR RUBÉN ZERMEÑO
@RubenZermeno

El delito que no se denuncia, siempre queda en la impunidad y en México la cifra negra es muy alta, es decir, las personas no acuden a denunciar al Ministerio Público o las autoridades no abrieron una carpeta de investigación.

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) de 2010 a 2023 la cifra negra promedio fue de 92.9 por ciento en todo el país. De cada 100 delitos ocurridos sólo se inició la investigación en 7 de estos.

En ese mismo periodo de tiempo el delito con mayor porcentaje de cifra negra fue la extorsión, con un promedio de 97.9 por ciento de delitos no denunciados.

En un rango similar se encuentra el fraude con una cifra negra promedio del 95.5 por ciento, el robo en la calle o en el transporte público con un promedio de 94.5 por ciento, el robo en casa

habitación con el 89.5 por ciento y las amenazas verbales con el 88.1 por ciento.

El delito más denunciado sería el robo total de vehículo con una cifra negra promedio de tan solo de tan solo el 35.2 por ciento.

¿Qué es la cifra negra y cuál es su origen?

La cifra negra engloba a los delitos ocurridos que no fueron denunciados ante el Ministerio Público del fuero común o que fueron denunciados, pero no fueron objeto de una carpeta de investigación.

La cifra negra puede variar según el tipo de delito del que se fue víctima o del bien jurídico afectado. Es por eso que en delitos como el robo de vehículos, en donde la mayoría de veces debe de haber una denuncia para hacer válido el seguro hay menor cifra negra.

De acuerdo con Fabiola Olvera Aldana, especialista en atención

integral de violencias y violaciones graves a derechos humanos, en México y en el mundo, los ciudadanos deciden no denunciar los delitos por dos tipos de razones: la primera, por el temor a una nueva victimización; la

segunda, por causas atribuibles a la autoridad.

Dentro de la primera estarían el miedo al agresor, no contar con pruebas del delito o considerar que fue un delito con poca importancia o con un daño poco relevante.

La segunda razón comprende la pérdida de tiempo, desconfianza a la autoridad, por tratarse de trámites largos y difíciles, por la actitud hostil de la autoridad y por el miedo a ser extorsionado.

La misma ENVIPE permite conocer cuáles son las principales

causas del por qué la población no denuncia.

Dentro de las causas atribuibles a la autoridad, la principal es por la pérdida de tiempo, que en todos los años ha estado por encima del 30 por ciento, con



un promedio para el periodo 2011-2023 de 33.2 por ciento. Le sigue la desconfianza a la autoridad con un promedio del 16 por ciento.

A este escenario, se suma una espera durante horas para presentar la denuncia, lo que podría producir un efecto revitalizador en las personas que padecieron un delito.

Respecto al tiempo de espera en un Ministerio Público, la ENVIPE reveló que en el 30.3 por ciento de los casos el promedio fue de más de 4 horas, seguido de 1 a 2 horas con un promedio del 30 por ciento.

De acuerdo con la investigación "Algunos aspectos de la denuncia de los delitos en México" elaborada por el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República hay otros factores que inhiben la denuncia en México y hacen que crezca la cifra negra.

"Existe una victimización secundaria cuando las instituciones encargadas de hacer justicia provocan sufrimiento a las víctimas, a los testigos y/o a los su-

jetos pasivos de un delito", dice la investigación.

Al respecto la ENVIPE estima que las víctimas que recibieron un trato malo o muy malo en el proceso de denuncia fue de alrededor del 48 por ciento.

La investigación del Instituto Belisario Domínguez señala que la denuncia de los delitos es el punto de partida que le permite a las víctimas acceder a la justicia. A su vez, ésta permite iniciar un proceso institucional y legal que permite castigar y reparar el daño.

"La cifra negra es un reflejo de que la ciudadanía prefiere quedarse como víctima y no acceder a la reparación del daño, al no pedir al Ministerio Público y posteriormente a los tribunales el acceso a la justicia.

"Ante este escenario, es necesario impulsar reformas legislativas que generen mecanismos para incentivar a la ciudadanía a denunciar los delitos de los que son víctimas", concluye el estudio.

Para lograrlo, el instituto recomienda a los legisladores crear reformas para mejorar los procesos para denunciar, atender y proteger a las víctimas, diseñar

protocolos de atención que aseguren que no ocurra una revictimización, salvaguardar los derechos humanos de las personas que acudan a denunciar y promover la dignificación e imagen de policías, servidores públicos de fiscalías y jueces, mediante campañas de difusión sobre los controles de confianza, capacitación y supervisión que se realiza en dichas instituciones.

La cifra negra puede variar según el tipo de delito del que se fue víctima o del bien jurídico afectado

Los pasos a seguir

Recomendaciones del Instituto Belisario Domínguez para combatir la cifra negra

Mejorar los procesos para denunciar, atender y proteger a las víctimas

Investigar y resolver hechos delictivos

Diseñar protocolos de atención que aseguren que no ocurra una revictimización

› **Salvaguardar los derechos humanos** de las personas que acudan a denunciar.

› **Promover la dignificación e imagen de policías**, servidores públicos de fiscalías y jueces, mediante campañas de difusión sobre los controles de confianza, capacitación y supervisión que se realiza en dichas instituciones.

› **Fortalecer el equipamiento** y entrenamiento de las policías.

› **Capacitar y promover la especialización** de los servidores públicos del sistema de procuración e impartición de justicia.

› **Establecer mecanismo de monitoreo** de las funciones y estrategias de prevención del delito en los aspectos relacionados con la atención a víctimas y recepción de denuncias.

› **Establecer mecanismos transparentes para que policías**, fiscales, jueces, entre otros, rindan cuentas del trabajo que realizan para prevenir el delito e impartir justicia, que promuevan el combate a la corrupción y fortalezcan la confianza ciudadana.

El dato

La cifra negra engloba a los delitos ocurridos que no fueron denunciados ante el Ministerio Público del fuero común o que fueron denunciados, pero no fueron objeto de una carpeta de investigación





MIEDO

EXTORSIÓN

FALTA DE PRUEBAS

DESCONFIANZA

PÉRDIDA DE TIEMPO

ARTE: INDIGO STAFF

